



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00345 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Ortopedia Esculapio S.A.S.
Demandado	Cliniservices S.A.S.
Decisión	Pone en conocimiento respuestas

Se pone en conocimiento de las partes, las respuestas allegadas por Banco Davivienda, Banco de Bogotá, Banco Agrario de Colombia, BBVA, Bancoomeva, Banco de Occidente y Bancolombia, acorde con las cuales, únicamente se hizo efectiva la medida de embargo en esta última entidad, toda vez que en las demás, la sociedad demandada no posee vínculo financiero.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

AA

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia**

Código de verificación: **655201d2755d13328a1c988d11213857ed8c3c26a8a033fc380b613865d063f3**

Documento generado en 18/03/2022 03:44:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>